

**PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0119-2023-OFP/PETROPERU****OBJETO : ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO AFILIADAS A LA RED PETROPERÚ UBICADAS EN ZONA NORTE****Antecedentes:**

- El 21.12.2023 se publicó en el SEACE y la página web de Petroperú S.A. la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante comunicación electrónica.
- Se cursó invitación informando la convocatoria del proceso, a las empresas registradas en la en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC) en siguiente código: 2.99.4 Uniformes y otros tipos de ropa, según el código indicado en el numeral 9 de la Hoja de Proceso e indicado en el Expediente Inicial de Contratación.
- El 19.01.2024 se publicó la absolución de consultas
- El 22.01.2024 se publicó la integración de Bases en el SEACE.
- El 02.02.2024, mediante la Plataforma SUPLOS recibió la propuesta técnica - económica de: INVERSIONES RVL - ROSA VANESSA LUIS VALLE.
- Previamente a la apertura de la propuesta presentada se verificó que la empresa INVERSIONES RVL - ROSA VANESSA LUIS VALLE, a la fecha de presentación propuesta se encontraba habilitada para contratar con el Estado, Sistema de Integridad de Petroperú y con inscripción vigente en la BDPC de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.2 de las bases administrativas, por lo tanto, se admite la propuesta.

**Evaluación De Propuesta:****Evaluación económica:**

- Se procede con la evaluación económica, conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas, quedando lo siguiente:

<b>Ítem</b>	<b>Postor</b>	<b>Propuesta Económica</b>	<b>Orden de Prelación</b>
1	INVERSIONES RVL - ROSA VANESSA LUIS VALLE.	1'552,246.85	1°

**Mejora de Propuesta Económica:**

- El 06.02.024 de conformidad con Artículo 56 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERU, mediante Carta JCTR-0256-2024, se solicitó al postor INVERSIONES RVL - ROSA VANESSA LUIS VALLE mejora de su oferta económica.
- El 06.02.2024, postor INVERSIONES RVL - ROSA VANESSA LUIS VALLE mediante correo electrónico indicó que mantenía su propuesta económica presentada.
- El monto estimado referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el cual asciende a S/1'014,853.58 (un millón catorce mil ochocientos cincuenta y tres con 58/100 soles) incluidos impuestos de Ley

**Conclusiones:**

- Se declara Desierto el proceso en amparo del Artículo 58 - e) del Reglamento de Contrataciones de Petroperú S.A.: *Cuando a pesar del reajuste solicitado, la mejor oferta económica excede el 10% del MER.*

Por lo tanto, la propuesta presentada por el postor INVERSIONES RVL - ROSA VANESSA LUIS VALLE, no es admitida.

Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el día 08 de febrero 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por:  
GARCIA HIGA Julian German  
PETROLEOS DEL PERU PETROPERU SA  
PE  
Lima-Lima  
Motivo: Aprobado  
Fecha: 08/02/2024 16:39:42-0500

Janet Vastag Manchego  
Coordinador Contrataciones de Bienes

Julian Garcia Higa  
Jefe (i) Contrataciones